

ACLARATORIA LIC. PCA. 8/2017

San Juan, 12 de octubre de 2017.-

--- Visto la consulta formulada por el Sr. José María Hidalgo, proveedor de este Poder Judicial, respecto de la inscripción ante la AFIP como "empleador", en el llamado a Licitación Pública N° 08/2017; teniendo en cuenta que el objeto de la presente licitación es la adquisición de insumos y no la prestación de un servicio, exímase a los proponentes de la obligación de estar inscriptos como empleador en la AFIP. Notifíquese a quienes hayan adquirido el Pliego de Bases y Condiciones y ordénese la publicación de la misma en la página web de este Poder Judicial.